

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 08 DE ENERO DEL 2019

En Puno, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día ocho de enero del año dos mil diecinueve, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejercito 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Renuncias. Contrato de Docentes y Convenios.
3. Comisión de Concurso de Catedra y Cronograma.
4. VRACAD: Informe de evaluación de Desempeño Docente de la UNA.
5. Aprobación de ampliación de vigencia de la Currícula Lengua Extranjera Italiano.
6. Ampliación de vigencia de los Currículos 2016-2017 del Programa de Segunda Especialidad de Laboratorio Clínico y Biológicos; Banco de Sangre y Hemoterapia.
7. Aprobación del Plan de Adecuación de la Maestría en Lingüística Andina y Educación; y Maestría en Informática.
8. Aprobación de ganadores del IV concurso Mi Tesis en un Poster.
9. Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la UNA. (Actualizado)
10. Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos MAPRO de Pre Grado de la UNA.
11. Aprobación del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la UNA.
12. Aprobación del Programa y Reglamento de Voluntariado en Gestión Ambiental 2018.
13. Autorización para otorgar subvención económica a favor de cada docente de la Maestría en Economía, para inscripción en evento "Internacional de Investigación LACEA-LAMES 2016; llevado a cabo en Medellín Colombia 2016.
14. Autorización para realizar labores ad-honorem del Mg. José Néstor Mamani Quispe, como Asistente de Laboratorio de Investigación de la Facultad de Ing. Química de la UNA.
15. Aprobación del Reglamento de Titulación, modalidad Examen de Suficiencia, Escuela Prof. De Derecho.
16. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de Ing. Agronómica, Ing. Topográfica, Ing. Agroindustrial, Ing. Agrícola, Ing. De Minas, Arte, Turismo, Antropología, Cs. Contables, Administración, Química, Ing. Metalúrgica, Ing. Mecánica Eléctrica, Odontología, Ing. Estadística, Ing. De Sistemas, Derecho, Ing. Geológica, Educación Secundaria, Ing. Electrónica, Biología, Enfermería.
17. Aprobación de Cargo de Facultades.
18. Aprobación de Modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Med. Veterinaria y Zootecnia.
19. Aprobación de aceptación de donación de ovinos para el Centro Experimental Chuquibambilla.
20. Aprobación de requerimiento de instalación de cajeros automáticos pedestales en la Ciudad Universitaria y CEPREUNA.
21. Definición de nuevas tasas de inscripción de postulación a procesos de admisión- CCA.
22. Informe de la Comisión, respecto a la aplicación correcta del Decreto de Urgencia 037-94.
23. Asignación de Terreno, ampliación de la Escuela Profesional de Sociología.
24. Creación de una modalidad de ingreso para estudiantes egresados del COAR – Puno.
25. Aprobación de una Beca de Estudios en el CEPREUNA, Sr. Edison Yubert Vilca Mamani
26. Autorización para otorgar una beca en el Diplomado en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico, a Enf. Ediluz Mamani Gamarra Escuela de Posgrado.
27. VRACD: Ratificación de Resolución Rectoral N°2752-2014-R-UNA, que prohíbe todo tipo de actividades dentro del campus universitario.
28. Ratificación de Resoluciones Rectorales Nos. 2267, 2268, 2304, 2329, 2330, 2401, 2591, 2594, 2609, 2672, 2679, 2753, 2732, 2753, 2755, 2879, 2901, 2977, 2986-2018-R-UNA.
29. RR.HH. Informe sobre cargos de Responsabilidad Directiva.
30. RECURSO DE APELACIÓN:
  - Sr. Ramón Ccama Huisa, (Devolución de descuentos desde enero 1996 a noviembre 1999 no depositados a la AFP Integra.
  - Sr. Ramón Ccama Huisa, (otorgar bonificación personal en base a la remuneración básica establecida por el Decreto de Urgencia N°105-2001)
  - Sr. Adrián Quispe Escobar. (Imprudencia de reintegro de compensación por tiempo de servicios (CTS), por haber sido cesado con la Ley 30220).
  - Sr. Ángel Cesar Medina Colque (Impone sanción de cese temporal SGR por 02 meses).

---

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Mg. Willver Coasaca Núñez y la asistencia de Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. José Damian Fuentes Lopez. Decanos: Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Cesar Augusto Lluen Vallejos; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua. Graduado: Richar Leandro Tipo Quispe. Tercio Estudiantil: Rudy Alexeer Cairra Perez (Facultad de Ing. Civil y Arquitectura); Jeffrey Josthin Cueva castillo (Fac. FIMEES); Vladimir Machaca Chambi (Facultad de Ciencias Sociales); Il Lenin Nieto Ccalle (Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica) y Cristian Pedro Huanca Vilca (Facultad de Ciencias Agrarias). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro;

Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaria; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma. Director General de Administración, Dr. Héctor Edy Calumani Blanco; Asesor Legal: Abog. José Asdrubal Coya Ponce; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Dra. Judi Janeh Yucra Mamani; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

## **ORDEN DEL DÍA:**

**Consejo Universitario** aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 19 de diciembre del 2018.

### **1. Aprobación de grados y Títulos:**

**Consejo Universitario** aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado Académico de Magister Scientiae, Título de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller, Diploma del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas, y Diploma de Mención.

**Consejo Universitario** aprobó el Duplicado de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS AGROINDUSTRIALES a favor de don SERGIO QUISPE GALINDO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroindustriales, de don SERGIO QUISPE GALINDO; con Registro de Bachiller N°0051-14-B-CS-AGROIN-UNA en el Libro N° XLIX Folio N° 715 de registro de Grado de Bachiller. Número de Diploma: A01518407.

**Consejo Universitario** encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica preparar un cuadernillo de la Ley N°30901 "**Ley que Implementa un Subregistro de Condenas y Establece la Inhabilitación Definitiva para Desempeñar Actividad, Profesión, Ocupación u Oficio que Implique el Cuidado, Vigilancia o Atención de Niñas, Niños o Adolescentes**"; para su distribución al personal docente y personal administrativo de la UNA **Consejo Universitario** aprobó autorizar otorgar facultades al Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS Rector de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, como personero y representante legal, para suscribir Convenios con el Ministerio de Educación MINEDU.

### **2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Renuncias. Contrato de Docentes y Convenios.**

**Consejo Universitario** aprobó Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de Personal y Convenios.

#### **LICENCIAS:**

- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la M.Sc. MARIA ANTONIETA AZA Y GATTES Docente del Departamento Académico de Humanidades - Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir del 04 de marzo del 2019 por el periodo de 01 año; para la publicación del texto Universitario "Gramática Inglesa para Castellano hablantes mediante fórmulas.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la Dra. PATRYCIA CORREA CHARAJA Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social de la UNA; a partir del Inicio del Primer Semestre del Año Académico 2019 (18-03-2019) por el periodo de 01 año; para la publicación del texto Universitario "Teoría del Desarrollo".
- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares a favor del M.Sc. DAVID APOLINARIO PAREDES TORRES Docente de la Escuela Profesional de Ing. Metalúrgica, Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA; a partir del 22 de agosto al 22 de octubre del 2018.

#### **Viaje al Exterior:**

- En vía de regularización autorizar el viaje a la ciudad de ORURO - BOLIVIA, en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber el 21 AL 23 de noviembre del 2018, a favor de Docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; para participar como ponentes y asistentes en el VII Congreso Mundial de Camélidos; siendo los siguientes:

M.Sc. ZENON MAQUERA LLANO  
Dr. ELISEO PELAGIO FERNANDEZ RUELAS  
M.Sc. ALBERTO SOTO QUISPE  
Mg. OSCAR HENRY ESPEZUA FLORES  
M.Sc., MARIBEL FORTUNATA MEDINA ROJAS  
MVZ. FELICIANA VILCA SUCASACA  
M.Sc. ABIGAIL TERESA DE LA CRUZ PEREZ  
Ph.D. JOSE LUIS BAUTISTA PAMPA  
Dr. MAXIMO MELO ANCCASI

Dr. JULIO MALAGA APAZA  
 Dra. MARTHA NANCY TAPIA INFANTES  
 Dr. ZACARIAS CONDE MAYTA CONDE MAYTA  
 Dr. CEFERINO UBERTO OLARTE DAZA  
 MVZ. GERARDO GODOFREDO MAMANI CHOQUE  
 Dr. FAUSTINO ADOLFO JAHUIRA HUARCAYA  
 Dr. DOMINGO ALBERTO RUELAS CALLOAPAZA  
 Dr. ROBERTO FLORO GALLEGOS ACERO  
 Ph.D. BERNARDO ROQUE HUANCA  
 MVz, DANIEL HERMILIO RAMOS DUEÑAS

- En vía de regularización autorizar el viaje a la ciudad de MANTA - ECUADOR, en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber el 03 al 07 de diciembre del 2018, a favor de la Dra., NOEMI EMPERATRIZ CAYO VELASQUEZ Docente de la Escuela Profesional de Turismo, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; para participar en calidad de expositora en el Primer Congreso Internacional de Hotelería y Turismo.
- En vía de regularización autorizar el viaje a la ciudad de CUENCA - ECUADOR, en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber el 12 AL 14 de diciembre del 2018, a favor de la Mg. CIRIA IVONNE TRIGOS RONDON Docente de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; para participar en el Taller de Evaluación y Planificación: Alforja Educativa 2018-2019.

**RATIFICACION:**

**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

- Mg. VIDAL AVELINO QUISPE ZAPANA, en la categoría de Auxiliar T.P. 20 hrs.; con un puntaje de 60.45.
- MC. JOSE ANTONIO RUELAS LLERENA, en la categoría de Auxiliar T.P. 15 hrs.; con un puntaje de 56.70.
- M.C. LUIS ALBERTO VILLALTA ROJAS, en la categoría de Asociado T.P. 20 hrs., con un puntaje de 52.95.

**FACULTAD DE FIMEES\_:**

- M.Sc. ALEJANDRO SALINAS MENA, en la categoría de Asociado T.C.; con un puntaje de 98.38 .

**REINCORPORACIÓN:**

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; a partir del 03 de octubre del 2018. Reincorporación condicionada a la entrega del Grado de Master Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas en la Universidad Autónoma de Madrid, para tal fin se otorga un plazo de 06 meses.

**CONTRATO DE DOCENTES:**

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización, contrato de docente por invitación directa, modalidad reemplazo, en la Escuela Profesional de Antropología Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, para el Segundo Semestre del Año Académico 2018; según el siguiente detalle:

**CONTRATO DOCENTES - SEMESTRE II DEL 2018**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>A PARTIR</b>	<b>HASTA EL</b>	<b>EN REEMPLAZO DE:</b>
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA:</b>				
TERROBA CABRERA ERIKA INGRID	<b>B 1</b>	16 de octubre 2018	31 diciembre 2018	Reemplazo por renuncia del Docente contratado Javier Santos Puma Llanqui.

**CONVENIOS:**

- ADENDA N°001 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO, PARA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO PARA DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2018; vigencia: a partir de la fecha de suscripción y se extenderá hasta el cierre y liquidación del Programa. Responsable: Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes de Nivel de Educación Secundaria 2018.
- CONVENIO N°381-2018-MINEDU “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA. Vigencia: A partir de la suscripción y se extiende hasta la conformidad de los compromisos de las partes y culminación del respectivo periodo de liquidación. Responsable: Rector de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL CENTRAL DE MAJES Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO. Vigencia: 03 (tres) años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNAQ Puno.

- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA GERENCIA DE RED ASISTENCIAL AREQUIPA ESALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO. Vigencia: El periodo de vigencia tendrá simultaneidad con la vigencia del Convenio Marco. Responsable: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA Puno.

**Consejo Universitario** deriva al Vicerrector Académico de la UNA la PRIMERA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL PUNO Y LA UNIVERSIDAD, para que a través de esa instancia se evalúe tomando en cuenta la Ley Universitaria Ley 30220 y demás normas legales al respecto. Teniendo en cuenta que la única instancia que otorga Diplomados son a nivel de las Unidades de Posgrado de las Universidades.

Cronograma de Actividades Académicas 2019:

**Consejo Universitario** aprobó EL Cronograma de Actividades Académicas correspondiente al Primer semestre y Segundo Semestre del Año Académico 2019, respectivamente; según el siguiente detalle:

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE 2019-I**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Talleres de Planificación y Organización Académica: - Elaboración de Sílabos e instrumentos de evaluación - Capacitación docente en aspectos académicos	04 al 15 de marzo 2019
Matrículas para ingresantes por diferentes modalidades. (Personal): - Examen CEPREUNA: 16 de setiembre 2018 - Examen CEPREUNA: 16 de diciembre 2018 - Examen GENERAL : 13 de enero 2019 - Examen EXTRAORDINARIO: - Examen CEPREUNA : - Ingresantes con 4to. y 5to. año.  REZAGADOS:	04, 05 y 06 de marzo 2019  07 de marzo 2019
Matrícula para estudiantes regulares invictos y estudiantes con componentes curriculares desaprobados (Vía internet o Personal).	08, 11, 12, y 13 de marzo 2019
Matrículas extemporáneas para estudiantes regulares invictos y estudiantes con componentes curriculares desaprobados (Personal).	14 y 15 de marzo 2019
Rectificación de matrícula por causales (Personal).	18 y 19 de marzo 2019
Inicio de labores académicas.	18 de marzo 2019
Jornada Universitaria Cultural Deportivo	Martes 16 abril 2019 Miércoles 15 de mayo 2019 Jueves 13 de junio 2019 Viernes 12 de julio 2019
<b>Finalización del semestre académico 2019-I con entrega de actas y registros de evaluación</b>	19 de julio 2019

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE 2019-II**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Talleres de Planificación y Organización Académica: - Elaboración de Sílabos e instrumentos de evaluación Capacitación docente en aspectos académicos	22 de julio al 02 de agosto 2019
Matrículas para ingresantes por diferentes modalidades. (Personal): -	22, 23 y 24 de julio 2019

- REZAGADOS:	25 de julio 2019
Matrícula para estudiantes regulares invictos y estudiantes con componentes curriculares desaprobados (Vía internet o Personal).	25, 26, 30 y 31 de julio 2019
Matrículas extemporáneas para estudiantes regulares invictos y estudiantes con componentes curriculares desaprobados (Personal).	01 y 02 de agosto 2019
Rectificación de matrícula por causales (Personal).	05 y 06 de agosto 2019
Inicio de labores académicas	05 de agosto 2019
Jornada Universitaria Cultural Deportivo	Martes 27 agosto 2019 Miércoles 25 de setiembre 2019 Jueves 24 de octubre 2019 Viernes 29 de noviembre 2019
<b>Finalización del semestre académico 2019-II con entrega de actas y registros de evaluación</b>	06 de diciembre 2019

**Consejo Universitario** aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRALES 2019-I y 2019-II, para los alumnos del Sexto Nivel de Estudios Semestre XI y XII, para la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO ACADÉMICO 2019**

SEMESTRE	ACTIVIDADES	FECHAS
2018-I	MATRÍCULA PERSONAL – Internet	Del 4 al 6 de febrero del 2019
	MATRÍCULA OBSERVADOS	Del 7 al 8 de febrero del 2019
	INICIO DE CLASES	11 de febrero del 2019
	FINALIZACIÓN CON ENTREGA DE ACTAS	14 de junio del 2019
	VACACIONES DOCENTES	17 al 21 de junio del 2019

SEMESTRE	ACTIVIDADES	FECHAS
2018-II	MATRÍCULA PERSONAL – Internet	Del 24 al 26 de junio del 2019
	MATRÍCULA OBSERVADOS	Del 27 al 28 de junio del 2019
	INICIO DE CLASES	01 de julio del 2019
	FINALIZACIÓN CON ENTREGA DE ACTAS	31 de octubre del 2019

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019:**

SEÑOR RECTOR: Informa que se tiene los resultados de la ejecución presupuestal 2018, de acuerdo a la información alcanzada por el Director General de Administración, señala entre otros los siguiente:

- Ejecución de actividades y proyectos por toda fuente de financiamiento 94.3%  
SEÑOR RECTOR: Señala que, esto significa que se alcanzó la meta que puso el MINEDU en 90%, el mismo que nos da derecho a ser considerados en el Convenio MINEDU, seguramente con una suma de dinero para implementar laboratorios en la Universidad.
- Ejecución de actividades y proyectos por fuente financiamiento R.O. 99.9%
- Ejecución sólo proyector por toda fuente de financiamiento 97.5%

- Ejecución sólo proyectos por fuente financiamiento RO 100%

SEÑOR RECTOR: Menciona que en cuento a proyectos somos la tercera universidad a nivel nacional, por lo que se felicita a la Oficina de Planificación, a la Oficina de Logística por haber tenido este logro histórico para nuestra Universidad; se ha constatado el cumplimiento de las metas presupuestarias; se espera para el siguiente año trabajar de la misma manera.

3. **Comisión de Concurso de Cátedra y Cronograma.**

SEÑOR RECTOR: Señala que respecto al Concurso de Cátedras, existe la necesidad de saldar algunos puntos que aún quedan pendientes.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura al Oficio N°09-2019-CCC-UNA-PUNO de la Comisión de Concurso de Cátedras 2018, en cuyo asunto, piden nominar la nueva Comisión de Concurso de Cátedras para que coordinen con los actuados-.

SEÑOR RECTOR: Al respecto, señala que se requiere de un informe final a este Consejo Universitario. que es lo que corresponde; así mismo, la comisión deja de cumplir con sus funciones, cuando eleva un informe el mismo que es aprobado por este Consejo Universitario en forma satisfactoria.

SECRETARIO GENERAL: Indica que se tiene el oficio 013 de la Comisión de Concurso de Cátedras, respecto a la plaza de la Escuela Profesional de Derecho y Nutrición Humana; seguidamente da lectura al documento en mención, entre otros señala lo siguiente:

Escuela Profesional de Derecho:

Concerniente a la plaza de Derecho, en el anterior Consejo Universitario se ratificó el resultado de la plaza a Pineda Hanco Javier Socrates en la categoría de Asociado; habiendo ganado en dos plazas, la de Auxiliar y Asociado, renuncia a la plaza de Auxiliar; sin embargo se presentó observaciones al hecho de que el postulante en cuestión no cumplía el requisito de 10 años a la plaza de Asociado, y tres años como Auxiliar para plaza Asociado, en vista de esto el postulante ha presentado su carta de renuncia notarial ante la Facultad y la Facultad ha elevado a Consejo de Facultad, al respecto puede dar mayor detalles el señor Decano.

DECANO DE DERECHO: Indica que efectivamente el caso puntual del Dr. Javier Pineda Hanco, él ganó en dos plazas 97 y 101, como dice el reglamento se le consultó a él, con cuál de las plazas se quedaría y el eligió en un momento la plaza 101 de Asociado; pero, efectivamente como lo señala el secretario General él no tenía los 10 años y también el reglamento dice 3 años como Auxiliar. Por lo que quedo en debate dado que la SUNEDU y lo que dice que debería ser ratificado en los 3 años como Auxiliar; consultando con él, dijo que renunciaba a la plaza de asociado y elige la plaza 97 para que no tenga problemas posteriores, para ello el presento Carta Notarial manifestando su renuncia y nuevamente se tuvo que hacer el trámite; se sometió a Consejo de Facultad quien aprobó y se elevó a esta instancia de Consejo Universitario, por lo que consideran que se le debe considerar en la plaza 97 Auxiliar a T.C.

SEÑOR RECTOR: Señala que correspondería asignarle la plaza, esta con propuesta y Resolución Decanal.

DECANO DE DERECHO: Menciona que las plazas donde se presento era el único postulante ganador sin competentes no perjudica en lo absoluto en nada.

ASESOR JURIDICO: Menciona se referirá de acuerdo a la norma que corresponde, el caso es que el 19 de diciembre se aprobó el nombramiento de todos los docentes incluido el docente Pineda Hanco y el día de hoy se ha ratificado el acta de esa fecha; ocurre que ya está ratificado el nombramiento en la plaza de Asociado y se ha declarado desierta la plaza 97. La situación no es muy sencilla en cambiar las plazas si no que Consejo Universitario ya aprobó esto, entonces habría que declarar la nulidad de ese acto, porque se tiene ya aprobado ese nombramiento y autorizar a Consejo de Facultad para revisar los actos correspondientes; se debería tener cuidado y verificar la situación.

**Consejo Universitario** deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica, los documentos concernientes al Dr. JAVIER SOCRATES PINEDA ANCCO Ganador del Concurso de Cátedras para Nombramiento 2018, para su análisis, y evaluación legal, tomando en cuenta las normas y procedimientos legales; debiendo señalar el procedimiento que se debe tomar respecto al caso, en vista que se tiene la Carta de Renuncia Notarial a la plaza 101 y adjudicación de la plaza 97; Resolución Decanal N°002-2019-D-FCJP-UNA; información que se requiere con suma urgencia para su tratamiento en Consejo Universitario programado para el día jueves 10 de los corrientes.

Escuela Profesional de Nutrición Humana:

SECRETARIO GENERAL: Da lectura al Of. N°5 de la Comisión de Concurso de Cátedras, referente a la postulante Viza Salas Yovana.

Seguidamente da lectura al Artículo 19 del Reglamento de Concurso de Cátedras para Nombramiento de docentes, acerca de las declaraciones juradas.

ASESOR JURIDICO: Hace mención que se tiene un reglamento que establece que, una vez ya presentado el documento y/o en caso no lo tenga se debe proceder y hacer la denuncia penal conforme estipula el reglamento, porque existe una declaración jurada en falso y no podemos omitir esa situación, en tanto podríamos ser responsables posteriormente; por lo que se debe tener cuidado, se debe hacer lo que corresponde en el momento oportuno. En este caso como no se tiene la declaración jurada simplemente lo remitimos al Ministerio Publico y se aplica el reglamento según lo establecido.

SEÑOR RECTOR: Señala que la comisión indica, que no tiene el SERUM, lo único que se tiene que hacer es dejar sin efecto ese nombramiento.

SECRETARIO GENERAL: Seguidamente da lectura al Art. 65 del Reglamento del Concurso de Cátedras para Nombramiento de Docentes, sobre el derecho de la comisión de Concurso de Cátedras para investigar.

ASESORIA JURIDICA: Menciona que según el Art. 65 del Reglamento, la ganadora de este concurso queda descalificada y consecuentemente es nulo su nombramiento aprobado por Consejo Universitario.

DECANO CS. CONTABLES: Indica si en este momento queda sin efecto el nombramiento, se tiene que ver una serie de omisiones e irregularidades; por eso se dice que requerimos el informe fundamentado de Asesoría Jurídica, porque se debe tomar otras medidas; la Comisión de Concurso de Cátedras ha incurrido en una irregularidad y se debe tomar acciones en contra de los miembros de la Comisión de Concurso de Cátedras; el otro hecho es que si no ha presentado la Declaración Jurada la Comisión de Concurso de Cátedras debió observar y ha hecho incurrir en error al Consejo de Facultad y consecuentemente también a Consejo Universitario; que se aplique las sanciones a los responsables y se pida las sugerencias de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Lo que quedaría es que la documentación pase a Asesoría Jurídica y se implemente las medidas correspondientes; respecto a la plaza quedaría, libre.

ASESOR JURIDICO: Indica que el Reglamento es claro, Art. 65; la situación es que la documentación se está remitiendo a Asesoría Jurídica y para el próximo Consejo se remitirá el informe con conclusiones y recomendaciones, mientras tanto no se puede determinar la plaza desierta.

SEÑOR RECTOR: Consulta si en las áreas de Ciencias de la salud se requiere el SERUM o no.

DECANO MED. HUMANA: Responde que primero se obtiene el título profesional luego tienen que hacer SERUM y les otorgan una resolución para ejercer su profesión

**Consejo Universitario** deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica copia de documentos concernientes a la plaza de Nutrición Humana referente a la postulante Adelayda Giovanna Viza Salas; para su análisis e informe legal tomando en cuenta las normas legales vigentes y procedimientos.

SEÑOR RECTOR: Solicita al Consejo Universitario autorizar la emisión de la resolución rectoral para el caso de las demás plazas de la Facultad de Ciencias de la Salud

**Consejo universitario** aprobó autorizar la emisión de la Resolución Rectoral de ganadores del proceso de Concurso de Cátedras para Nombramiento 2018, en condición de Docente Ordinario, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA. Los mismos que fueron aprobados por Consejo Universitario Extraordinario del 19 y 27 de diciembre del año en curso (Continuación del 30-11 y 05-12-2018); con efectividad al 01 de enero del 2019; según el siguiente

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA**

<b>P.D.</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
115	FLORES CCOSI RUBEN CESAR	Auxiliar T.C.	75.52

##### **ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA**

<b>P.D.</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
117	TUERO CHIRINOS KANDY FAVIOLA	Auxiliar T.C.	72.27
120	QUISPE MAQUERA NELLY BEATRIZ	Auxiliar T.C.	70.26
121	MAMANI CORI VILMA	Auxiliar T.C.	75.01

##### Escuela Profesional de Odontología:

Srta NANCY BORJA: Pide que tome la palabra su abogado para exponer su caso, quien hace uso de la palabra para exponer el caso de la Srta. Nancy Borja.

**Consejo Universitario** deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica copia de la Medida Cautelar Administrativa presentada por doña NANCY BORJAS ROA, para suspender la emisión de Acto Administrativo de nombramiento de la plaza 118 y 119; para su análisis e informe legal tomando en cuenta las normas legales vigentes y procedimientos.

##### Comisión de Concurso de Cátedras:

SECRETARIO GENERAL: Indica que la Comisión de Concurso de Cátedras ha presentado el Oficio N°009-2019; seguidamente da lectura al documento, en cuyo asunto pide nominar una nueva Comisión de Concurso de Cátedras.

SEÑOR RECTOR: Señala que prácticamente con la documentación leída, la comisión no asumirá este segundo proceso, la Comisión debe presentar su informe y ser aprobado por este consejo; en consecuencia la comisión

culmina con la tarea encomendada, pone a consideración de consejo la aprobación del documento presentado por CCC.

**Consejo universitario** aprobó el Oficio N°009-2019-CCC presentado por la Comisión de Concurso de Cátedras 2018, por el que solicita nominar una nueva Comisión de concurso de Cátedras 2019.

SEÑOR RECTOR: Señala que la elección de la Comisión de Concurso de Cátedras 2019, se hará el día jueves, y se tendría que comunicar a la comisión para que realice su informe final.

**Consejo Universitario** aprobó Ratificar la Resolución Rectoral N°008-2019-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba, aceptar la renuncia formulada por doña Pierina Sadith Velezvia Estrada, a la plaza 86 – Auxiliar a Tiempo Completo, convocada en el Concurso de Cátedras para Nombramiento de Docentes 2018 en la Escuela Profesional de Educación Inicial, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA.

**4. VRACAD: Informe de evaluación de Desempeño Docente de la UNA.**

**Consejo Universitario** aprobó dejar pendiente la propuesta presentada por Vicerrectorado Académico, respecto a la aplicación del Artículo 20 inciso e) Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la UNA:

1. Aplicación de una multa de S/. 10.00 soles a los estudiantes que no realizaron la evaluación del Desempeño Docente 2018-II.

Pero en caso que en el próximo Semestre 2019-I disminuya el porcentaje de los estudiantes que han realizado la evaluación del desempeño docente, se aplica la multa que se hace referencia en el párrafo anterior.

**5. Aprobación de ampliación de vigencia de la Currícula Lengua Extranjera Italiano.**

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización la ampliación de vigencia del Currículo 2016-2017 del Idioma Extranjero ITALIANO 2016-2017; para los años académicos 2018 y 2019 del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Nativas de la UNA – Puno.

**6. Ampliación de vigencia de los Currículos 2016-2017 del Programa de Segunda Especialidad de Laboratorio Clínico y Biológicos; Banco de Sangre y Hemoterapia.**

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización la ampliación de vigencia del Currículo 2016-2017 del PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN: LABORATORIO CLÍNICO Y BIOLÓGICOS y PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN: BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; hasta el año académico del 2018 respectivamente.

**7. Aprobación del Plan de Adecuación de la Maestría en Lingüística Andina y Educación; y Maestría en Informática.**

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- En vía de regularización el PLAN DE ADECUACIÓN DE LA MAESTRÍA EN INFORMÁTICA (Programa de Extensión): Puerto Maldonado y Abancay, organizado por la Maestría en Informática de la UNA-Puno, en el marco de la Ley Universitaria N°30220; en concordancia a la Resolución Directoral N°0712-2018-DG-EPG-UNA-PUNO.
- En vía de regularización el PLAN DE ADECUACIÓN DE LA MAESTRÍA EN INFORMÁTICA (Programa de Extensión): Puerto Maldonado y Abancay, organizado por la Maestría en Informática de la UNA-Puno, en el marco de la Ley Universitaria N°30220; en concordancia a la Resolución Directoral N°0712-2018-DG-EPG-UNA-PUNO.

**8. Aprobación de ganadores del IV concurso Mi Tesis en un Poster.**

**Consejo Universitario** aprobó los resultados de Ganadores del Concurso “MI TESIS EN UN POSTER IV; según el siguiente detalle:

MI TESIS EN UN POSTER IV				
GANADORES	PROCEDENCIA	ESCUELA PROFESIONAL	MONTO	
<b>INGENIERÍAS</b>				
PRIMER PUESTO	PINAZO APAZA, LEEDDY ROSCIO	INGENIERÍA CIVIL	S/3.500,00	
	MAMANI MAMANI, ELIZABETH			
SEGUNDO PUESTO	CRUZ MARON, RAFAEL ARNOLD	INGENIERÍA CIVIL	S/2.500,00	
TERCER PUESTO	MAMANI AYMA, ALEX ARTURO	INGENIERÍA GEOLÓGICA	S/1.500,00	
<b>SOCIALES</b>				
PRIMER PUESTO	FLORES MAMANI, MARCIAL	EDUCACIÓN FÍSICA	S/3.500,00	
SEGUNDO PUESTO	YANCACHAJLLA CHOQUEHUANCA, RAQUEL	EDUCACIÓN INICIAL	S/2.500,00	
	CHOQUE HUANCA, HANNA DIANA			
TERCER PUESTO	OJEDA PAREDES, SHIRLEY MARILYS	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	S/1.500,00	
<b>BIOMÉDICAS</b>				
PRIMER PUESTO	APAZA GUTIERREZ, MAIBEL AMADIS	ODONTOLOGÍA	S/3.500,00	
SEGUNDO PUESTO	MAMANI YUJRA, NILIAN MARITZA	ENFERMERÍA	S/2.500,00	
TERCER PUESTO	MONZON FLORES, RAI JOSUE	MEDICINA HUMANA	S/1.500,00	



ECONOMICO EMPRESARIALES				
PRIMER PUESTO	CUEVAS HUAYNILLO, MAGDA ANGELICA	INGENIERIA AGRONÓMICA	S/3.500,00	
SEGUNDO PUESTO	HOLGUINO LOPE, YANETH	ADMINISTRACIÓN	S/2.500,00	
TERCER PUESTO	ADCO VALERIANO, DIANA YANETH	ADMINISTRACIÓN	S/1.500,00	S/30.000,00

**9. Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2019-2021 de la UNA. (Actualizado).**

**Consejo Universitario** aprobó al PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2021 ACTUALIZADO de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

**Consejo Universitario** aprobó autorizar la modificación de la Resolución Rectoral N° 3449-2018-R-UNA, en el extremo de autorizar el uso físico de vacaciones de los Señores Decanos de las Facultades de la UNA, a partir del 14 de enero del 2019, debiendo reincorporarse el 04 de marzo del 2019; el saldo de días harán uso físico en el transcurso del presente año.

10. Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos MAPRO de Pre Grado de la UNA.
11. Aprobación del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la UNA.
12. Aprobación del Programa y Reglamento de Voluntariado en Gestión Ambiental 2018.
13. Autorización para otorgar subvención económica a favor de cada docente de la Maestría en Economía, para inscripción en evento "Internacional de Investigación LACEA-LAMES 2016; llevado a cabo en Medellín Colombia 2016.
14. Autorización para realizar labores ad-honorem del Mg. José Néstor Mamani Quispe, como Asistente de Laboratorio de Investigación de la Facultad de Ing. Química de la UNA.
15. Aprobación del Reglamento de Titulación, modalidad Examen de Suficiencia, Escuela Prof. De Derecho.
16. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de Ing. Agronómica, Ing. Topográfica, Ing. Agroindustrial, Ing. Agrícola, Ing. De Minas, Arte, Turismo, Antropología, Cs. Contables, Administración, Química, Ing. Metalúrgica, Ing. Mecánica Eléctrica, Odontología, Ing. Estadística, Ing. De Sistemas, Derecho, Ing. Geológica, Educación Secundaria, Ing. Electrónica, Biología, Enfermería, h
17. Aprobación de Cargo de Facultades.
18. Aprobación de Modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Med. Veterinaria y Zootecnia.
19. Aprobación de aceptación de donación de ovinos para el Centro Experimental Chuquibambilla.
20. Aprobación de requerimiento de instalación de cajeros automáticos pedestales en la Ciudad Universitaria y CEPREUNA.
21. Definición de nuevas tasas de inscripción de postulación a procesos de admisión- CCA.
22. Informe de la Comisión, respecto a la aplicación correcta del Decreto de Urgencia 037-94.
23. Asignación de Terreno, ampliación de la Escuela Profesional de Sociología.
24. Creación de una modalidad de ingreso para estudiantes egresados del COAR – Puno.
25. Aprobación de una Beca de Estudios en el CEPREUNA, Sr. Edison Yubert Vilca Mamani
26. Autorización para otorgar una beca en el Diplomado en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico, a Enf. Ediluz Mamani Gamarra Escuela de Posgrado.
27. VRACD: Ratificación de Resolución Rectoral N°2752-2014-R-UNA, que prohíbe todo tipo de actividades dentro del campus universitario.
28. Ratificación de Resoluciones Rectorales Nos. 2267, 2268, 2304, 23219, 2330, 2401, 2591, 2594, 2609,2672, 2679, 2753, 2732, 2753, 2755, 2879, 2901, 2977, 2986-2018-R-UNA.
29. RR.HH. Informe sobre cargos de Responsabilidad Directiva.
30. RECURSO DE APELACIÓN:
  - Sr. Ramón Ccama Huisa, (Devolución de descuentos desde enero 1996 a noviembre 1999 no depositados a la AFP Integra.
  - Sr. Ramón Ccama Huisa, (otorgar bonificación personal en base a la remuneración básica establecida por el Decreto de Urgencia N°105-2001)
  - Sr. Adrián Quispe Escobar.(Imprudencia de reintegro de compensación por tiempo de servicios (CTS), por haber sido cesado con la Ley 30220).
  - Sr. Ángel Cesar Medina Colque (Impone sanción de cese temporal SGR por 02 meses).

Siendo horas quince con cincuenta y cinco minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio para el día 10 de enero del 2019, de lo que doy fe.